

RECTOR

Valparaiso, 3 de setiembre de 1945.

Monseñor

Carlos Casanueva,

Rector de la Universidad Católica de Santiago,

Santiago

Respetado Sr. Rector :

Acaba de dictarse por el Ministro de Economía, el decreto N° 886, del 7 de julio último, que, a mi juicio, es inconveniente para el prestigio de las Universidades particulares y para los intereses de sus egresados. En efecto el art° 2° establece que :

"Para ascender o ser nombrado en todo empleo de este Departamento superior al grado 11°, será necesario ser egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile".

Posteriormente se agregó la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la misma.

Como Ud. ve, quedan sin opción a los puestos superiores los egresados de todas las Universidades particulares.

Por este motivo me he permitido dirigir una nota al Sr. Ministro de Economía, rogándole que se sirva ampliar ese artículo en forma de corregir el inconveniente a que me refiero, y sería de desear que la Universidad de su digna dirección hiciera una gestión análoga.

Me permito enviarle copia de mi nota al Sr. Ministro de Economía.

Muy atentamente lo saludo y me suscribo S. S.

*Francisco I. Cereceda*  
Francisco I. Cereceda

Rector